



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02041452-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso de un cargo de Profesor Regular Adjunto –ded parcial-, asignaturas Leg. Bioq y DDHH y Leg. Farm y DDHH, Cát de Legislación, Depto de Tecnología Farmacéutica. Ap. fallo del Jurado (propuesta: M. ROBERTO)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación parcial- en las asignaturas Legislación Bioquímica y Derechos Humanos y Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos, Cátedra de Legislación, del Departamento de Tecnología Farmacéutica (Renovación: Mónica Lilian ROBERTO); y

CONSIDERANDO:

Que mediante COPDI-2023-04059731-UBA-DC#SA_FFYB, orden 38, del expediente electrónico EX-2023-02041452-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de la aspirante.

Que mediante COPDI-2024-02896389-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2024-02896892-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2024-02914078-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 86, 87 y 88 respectivamente, obra el fallo -unánime- debidamente

fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por las Doctoras Profesoras Patricia Bibiana ANDREO, María Beatriz NUÑEZ y Gladys Ester GRANERO, por el cual proponen la renovación de la designación de la Farm. Mónica Lilian ROBERTO en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación parcial.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 13 de junio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2024-02896389-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2024-02896892-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2024-02914078-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 86, 87 y 88 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2023-02041452-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la designación de la Farmacéutica Mónica Lilian ROBERTO (DNI N° 17.063.705, Fecha de nacimiento: 16/11/1964, Legajo N° 141.976, Partida 2-21-38), como Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial- en las asignaturas Legislación Bioquímica y Derechos Humanos y Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos, Cátedra de Legislación, del Departamento de Tecnología Farmacéutica.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.